

# CONSTRUYENDO UNA AGENDA MEXICANA HACIA EL G20

## RESUMEN

El G20 es el foro económico multilateral más importante a nivel mundial por la influencia que tienen sus miembros sobre la dirección del sistema financiero y económico global, y por generar un espacio para la cooperación internacional y la generación de acuerdos económicos internacionales que impactan la vida de más de la mitad de la población. Dada su importancia y el alcance de las decisiones, es necesario recoger y articular una agenda nacional que priorice los temas impostergables, tales como la desigualdad económica y de género, y delinear en torno a ella estrategias para fortalecer a la sociedad civil y sus posibilidades de incidencia.

## RECOMENDACIONES

1. Alentar reuniones entre las delegaciones nacionales de los grupos de compromiso, a fin de dialogar y enriquecer las propuestas y, sobre todo, conocer las diferentes agendas y puntos de vista.
2. Crear un mecanismo nacional de observación, seguimiento y –de ser posible– evaluación de los acuerdos y compromisos que asuman el G20 y que deben traducirse en política pública.
3. Construir e institucionalizar, desde el gobierno mexicano, un mecanismo de diálogo y retroalimentación permanente sobre asuntos del G20 tanto con sociedad civil como con los demás grupos de compromiso, para que los diálogos se traduzcan en propuestas oficiales.
4. Incorporar la lucha contra la desigualdad en los planteamientos del nuevo modelo de crecimiento económico que surjan de la cumbre de este año, para evitar que las futuras ganancias de crecimiento sigan beneficiando al sector más rico de la población.
5. Diseñar esquemas internacionales de trabajo para trabajadores migrantes que permitan mejorar su calidad de vida y que ayuden al desarrollo de sus países de origen.
6. Profundizar la coordinación fiscal internacional para reducir los paraísos fiscales y las transacciones financieras extraterritoriales, que permiten la elusión y la evasión fiscales y debilitan las finanzas nacionales.
7. Impulsar una agenda alrededor de la inclusión laboral de las mujeres que considere dos ejes clave: *a)* garantizar la paridad salarial y, *b)* promover una política fiscal integral que favorezca la corresponsabilidad social del cuidado.
8. Transversalizar la perspectiva de género en el actuar institucional del G20 y sus grupos de compromiso y de trabajo, así como la evaluación de la agenda del G20 para reconstruirla con esta perspectiva.



## INTRODUCCIÓN

El Grupo de los 20 no es una organización ni una institución internacional, y aunque funciona principalmente como un foro, las decisiones tomadas en las cumbres anuales tienen una importancia simbólica ya que representan las posturas de los Estados sobre los temas en discusión.

Este año, China preside el G20 y la cumbre de líderes se realizará el 4 y 5 de septiembre en Hangzhou, Zhejiang, bajo el tema *"Hacia una economía mundial innovadora, fortalecida, interconectada e incluyente"*.

El reto para la sociedad civil organizada internacional en China, a través de la reunión del Civil 20 (C20), es construir una agenda más concreta bajo una retórica común; y que, al mismo tiempo, abarque la mayoría de los temas que ha abanderado la sociedad civil en el G20 con mecanismos de seguimiento a metas concretas. Así mismo, se vuelve central que el género y el combate a la desigualdad comiencen a tener mayor presencia como ejes transversales en las recomendaciones y acuerdos, gracias a su creciente – aunque aún limitada – importancia en las declaraciones de los líderes de los últimos tres años.

## ¿QUÉ ES EL G20?

El Grupo de los Veinte (G20) es un foro económico internacional de gobiernos y bancos centrales de veinte de las mayores economías del mundo: 19 países –Argentina, Australia, Brasil, Canadá, República Popular de China, Francia, Alemania, India, Indonesia, Italia, Japón, República de Corea, México, Federación Rusa, Arabia Saudita, Sudáfrica, Turquía, Reino Unido, Estados Unidos– y la Unión Europea. Estas veinte economías representan 65 por ciento de la población mundial, 90 por ciento del producto interno bruto global y 76 por ciento de las emisiones mundiales de compuestos de efecto invernadero (CEI); lo que convierte al G20 en el foro económico de mayor importancia a nivel mundial.

### Arquitectura institucional del G20

El G20 no es una organización ni una institución internacional y no cuenta con un staff permanente, pero tiene una presidencia –el país que será sede de la cumbre durante ese año– que rota de manera anual y se apoya en una troika a fin de asegurar continuidad en las decisiones, formada por la actual presidencia y los países anfitriones de los años inmediatos anterior y posterior. Su funcionamiento es principalmente el de un foro y, a pesar de que las decisiones tomadas en las cumbres no son vinculantes, tienen una importancia simbólica ya que representan las posturas de los Estados sobre los temas en discusión.

Existen dos canales a través de los cuales se realizan las discusiones y se logran las recomendaciones:

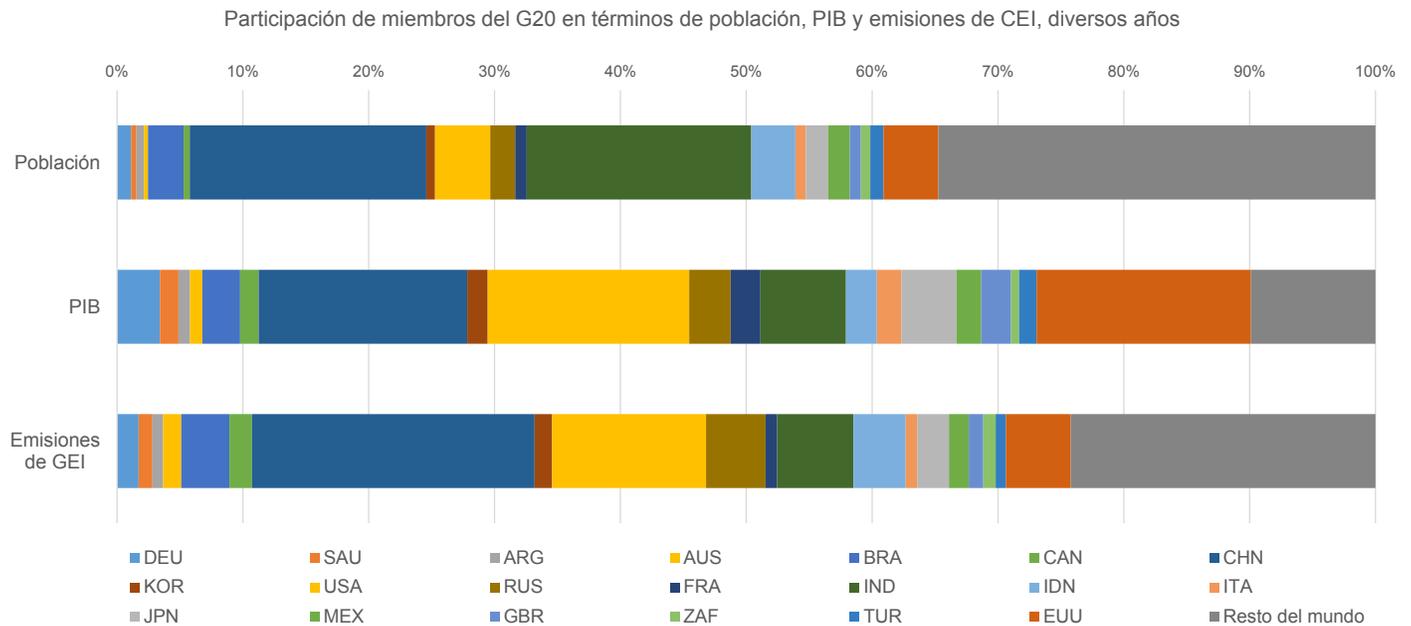
- A. El canal de Finanzas, que comprende a los y las ministras y gobernadoras de bancos centrales y sus representantes;
- B. El Canal de Sherpas, donde cada país miembro propone a una Sherpa para liderar las discusiones de la agenda de desarrollo y que se apoya en grupos de trabajo. Dichas Sherpas han sido asignadas por los y las Líderes para negociar los documentos de las cumbres en su representación. Así, las Declaraciones de los Líderes son finalizadas por los Sherpas.

El Grupo de los 20 se apoya además en seis grupos de trabajo que representan a diversos grupos de interés y que presentan recomendaciones de política para la cumbre. Estos grupos de trabajo son:

- B20, formado por la comunidad internacional del sector privado;
- C20, que representa las visiones de la sociedad civil organizada internacional;
- L20, coordinado por la Confederación Sindical Internacional y que reúne a representantes de sindicatos de los países del G20 y las federaciones sindicales internacionales;
- T20, contribuyendo con las opiniones de think tanks y la academia;
- W20, cuyo compromiso es lograr la inclusión efectiva de las mujeres a través de su empoderamiento;
- Y20, que reúne a líderes jóvenes de los veinte países miembros.

Aunque el fin original del G20 era el surgimiento de una nueva gobernanza económica global a través de la coordinación de las políticas económicas nacionales, con la participación tanto de países desarrollados como en desarrollo y emergentes, en los

últimos años su agenda se ha orientado cada vez más hacia la promoción del desarrollo económico y la disminución de las disparidades entre los países desarrollados y emergentes que lo componen.



Fuente: Banco Mundial (2015) y WRI (2015)

## ¿CÓMO PARTICIPA LA SOCIEDAD CIVIL EN EL G20?

La participación y posibilidad de incidencia de la sociedad civil no fue reconocida formalmente sino hasta 2013, cuando Rusia presidió el grupo, a través de la conformación del grupo de trabajo del C20 (Civil 20).

C20 es una plataforma de diálogo y compromiso por parte de la sociedad civil con los gobiernos participantes del G20. La reunión anual del C20 es organizada a iniciativa de la sociedad civil organizada del país que preside y es coordinada por las mismas organizaciones participantes, apoyadas en mayor o menor medida en sus propios gobiernos.

La importancia de la sociedad civil en el G20 cada vez queda mejor definida y radica en que:

- Es un canal de traducción de demandas y acuerdos.
- Garantiza la inclusión de temas y poblaciones que, de otra manera, pudieran no tener una representación.
- Es un espacio que asegura un seguimiento de los acuerdos.

- Su presencia brinda legitimidad a los acuerdos, garantizando una toma de decisiones basada en un diálogo democrático.

Los temas tratados por el C20 no han variado históricamente, sólo se ha ido construyendo una agenda mejor organizada que ha permitido mayor manejo de discurso; logrando articular en Turquía una agenda que contempla los siguientes puntos: gobernanza, crecimiento inclusivo, igualdad de género y sustentabilidad. El reto para el C20 en China será construir una agenda con compromisos y líneas de acción más concretas que permitan darles seguimiento puntual.

## EL G20 EN EL 2016

Este año, la presidencia del G20 corresponde a la República Popular de China y la cumbre de líderes se realizará el 4 y 5 de septiembre en Hangzhou, Zhejiang.

## ■ ¿CUÁLES SON LAS PRIORIDADES DEL GOBIERNO CHINO?

1. **Forjar un nuevo camino para el crecimiento**, manteniendo el *momentum* de la recuperación económica global y adoptando una estrategia de crecimiento y desarrollo económico orientada hacia la innovación, la profundización de las reformas estructurales y el incremento de la productividad total de los factores.
2. **Gobernanza económica y financiera global más efectiva y eficiente**, con la mejora y reforma de la arquitectura financiera internacional, el avance de las reformas del sector financiero, la profundización de una economía verde global, la mejora del régimen fiscal internacional y los consensos en la lucha contra la corrupción.
3. **Fortalecer el comercio y la inversión internacionales**, al reforzar los mecanismos de cooperación en comercio e inversión, apoyar el sistema de comercio multilateral, promover el crecimiento del comercio global, promover cadenas globales de valor más incluyentes e integradas, y mejorar la cooperación y coordinación de las políticas globales de inversión.
4. **Inclusividad y desarrollo interconectado**, al promover la implementación de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible; optimizar la agenda de cooperación para el desarrollo del G20; construir infraestructura y mejorando la conectividad; promover una oferta energética accesible, alcanzable y sostenible; aumentar los niveles globales de empleo; mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición; movilizar el financiamiento para la lucha contra el cambio climático; erradicar la pobreza; y apoyar la industrialización de África y otros países en desarrollo.

## ■ ¿QUÉ ESPACIOS HAY PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL?

La reunión del C20 se realizará a principios de julio; sin embargo, la información sobre los temas que se discutirán y la manera en la que se podrá involucrar la sociedad civil organizada global todavía es poco clara.

Ante este escenario, es importante que los miembros del G20 y las organizaciones de la sociedad civil se pronuncien por recuperar un espacio institucional y plural como la reunión del C20. Es deseable que se formen grupos de trabajo alternativos al C20 donde se garanticen plenamente la incorporación y la representación de los diversos grupos y agendas sociales de los países del G20, para que no se pierda la pluralidad y el trabajo que realizado en

este espacio de la sociedad civil.

Se vuelve imperante que la sociedad civil trabaje de la mano del W20 y otros grupos de compromiso en el fortalecimiento de la agenda y formulación de demandas específicas en materia de género, desigualdad y sustentabilidad; e incidir en la formulación de las prioridades del gobierno mexicano ante el G20 para que éstas recojan de manera sustancial las demandas de la sociedad civil. Asimismo, la sociedad civil internacional puede generar presión política y pública a través del uso de los medios virtuales de comunicación, convirtiéndolos en portavoces de la agenda y de las prioridades.

## ■ ¿QUÉ ESPERA EL GOBIERNO MEXICANO? ¿QUÉ SE ESPERA DEL GOBIERNO MEXICANO?

Aunque la agenda del gobierno mexicano para esta cumbre se definirá hasta finales del mes de junio tras la tercera reunión de Sherpas, el gobierno mexicano ha impulsado diversos temas en el seno del G20 como: inversión e infraestructura, cuyo grupo de trabajo co-preside; la profundización del libre comercio, con un compromiso con el principio de *'standstill'*<sup>1</sup> en la política comercial internacional; y la reforma a la arquitectura financiera internacional, con la promoción de la capitalización del Fondo Monetario Internacional para hacer frente a la crisis que inició en 2008.

1 Bajo este principio, los países miembros se comprometen a no incurrir en medidas y políticas comerciales que favorezcan el proteccionismo, mientras no formen parte de las obligaciones bajo los principios de nación más favorecida y tratamiento nacional.

Paralelamente, se espera que el gobierno de México defienda la participación de la sociedad civil organizada en la cumbre, pero que también se comprometa a institucionalizar mecanismos de diálogo e interlocución con la sociedad civil mexicana; donde se pueda incidir en la delineación de prioridades y construcción de la agenda del gobierno, y que no se limite a ser un espacio de comunicación de agendas ya acabadas.

## ■ LOS TEMAS PENDIENTES DEL G20: DESIGUALDAD Y GÉNERO

La misma crisis financiera global de 2008 que motivó la primera reunión de líderes del Grupo de los 20 tuvo otro desafortunado legado: el incremento de la desigualdad de ingresos en nuestras sociedades; lo que ha impulsado este tema a la agenda global en los últimos años desde distintos frentes.

### *Panama Papers*

A principios de abril de 2016, 11.5 millones de documentos de la empresa panameña Mossack Fonseca, que detallan la información sobre más de 214 mil empresas en paraísos fiscales, fueron filtrados en línea. Esta filtración involucró jefes de Estado y de Gobierno, deportistas, funcionarios de gobierno, personalidades públicas y grandes empresarios de más de 50 países. De acuerdo al FMI, la elusión fiscal de las utilidades de multinacionales a través de paraísos fiscales cuesta a los países en desarrollo cerca de 213 mil millones de dólares al año, casi dos por ciento de su PIB. Conoce más en <https://panamapapers.icij.org>

Existe cada vez mayor evidencia científica de que la desigualdad de ingresos, medida por el coeficiente de Gini<sup>2</sup> y que se ocupa de cómo está distribuido el ingreso total entre los individuos y familias, tiene consecuencias adversas para el ritmo y sostenibilidad del crecimiento económico, a través de mecanismos como una menor inversión en capital humano y menor movilidad social. Pero el canal por el que la desigualdad afecta al crecimiento económico también puede ser político: una mayor desigualdad en los ingresos podría conducir a mayor inestabilidad política y social, que se traduce en mayor riesgo para la inversión. La gráfica 2 muestra la desigualdad de ingresos –medida por el coeficiente de Gini– entre las diferentes economías del G20, donde México es la tercera economía más desigual por ingresos del grupo de veinte economías.

### *OXFAM México: combatiendo la desigualdad*

OXFAM México apuesta por el G20 como un espacio generador de cambios económicos inclusivos, justos y sustentables a nivel mundial. Desde su primera participación en el G20 en 2011, ha asumido un fuerte compromiso por dar seguimiento y socializar su agenda, así como de movilizar a la sociedad civil para dialogar, involucrarse y participar en dicho foro.

En 2016, OXFAM México prioriza la lucha contra la desigualdad económica y de género en y entre los países del G20, una agenda que ha ido posicionando desde 2014 en Brisbane, Australia, y a través de reportes que dan cuenta de los peligros del aumento de la desigualdad tanto en México como en el mundo.

El reto de este año será, en primer lugar, acercar a México a un debate serio sobre desigualdad; y, segundo, articular una agenda que convenza a las y los Líderes de los miembros del G20 y a los grupos de compromiso que la lucha contra la desigualdad debe ser una prioridad y que no puede evadirse más. Para esto, OXFAM México apuesta por abrir espacios de interlocución para la sociedad civil mexicana, personas de la academia y tomadores de decisiones a fin de construir acciones concretas para una agenda integral de combate a la desigualdad.

2 El coeficiente de Gini mide el grado en que el ingreso está igualmente distribuido entre la población con un valor entre cero (perfecta igualdad) y uno (perfecta desigualdad).

Desigualdad de ingreso de miembros del G20, diversos años  
(Coeficiente de Gini)



Fuente: Banco Mundial (2015) y CIA (2015)

Por ello, en el marco de la cumbre de este año y ante la prioridad que tiene el crecimiento económico en la agenda de la presidencia china, el replanteamiento del actual modelo de crecimiento debe ir acompañado por la incorporación de una lucha contra la desigualdad, para evitar que el crecimiento económico se concentre solo en la porción más rica de la población. De no incorporar la lucha contra la desigualdad económica en el nuevo modelo de crecimiento, el futuro crecimiento económico en el marco de un sistema fiscal injusto condicionará la desigualdad y amenazará las sociedades a las que aspiran los países del G20.

Pero más allá de las diferencias en los ingresos, la desigualdad en otras dimensiones económicas

también importa. La desigualdad de oportunidades puede ser persistente entre generaciones y sociedades, con efectos negativos en los potenciales de productividad y limitando el potencial de los individuos desde el nacimiento, basado en accidentes de nacimiento o en rasgos inherentes a la persona, como la raza, el género y, muy importante y en aumento en la actualidad, la desigualdad con base en el país de origen.

Una desigualdad persistente y que requiere de acciones urgentes es la que se construye con base en el género. El Índice de Desigualdad de Género, que se presenta por economía en la gráfica 3, nos muestra que, dentro de los países que conforman el G20, las desigualdades persisten y varían significativamente de un país a otro.

## El W20 en China

Este año, la reunión se realizó del 24 al 26 de mayo en la ciudad de Xí'an, Shaanxi, y fue organizada por la All-China Women's Federation (ACWF), con la participación de más de 150 delegadas(os) de los países que conforman el G20 e invitados. El tema principal de la reunión fue "Igual participación y desarrollo innovador" y los temas que se proponían para discutir en la agenda, si bien se enmarcan en una agenda amplia de género y en las prioridades de innovación del gobierno chino, dejaron fuera temas discutidos en Turquía, abriendo la posibilidad de o bien ampliar la agenda o encaminarla en una nueva dirección.

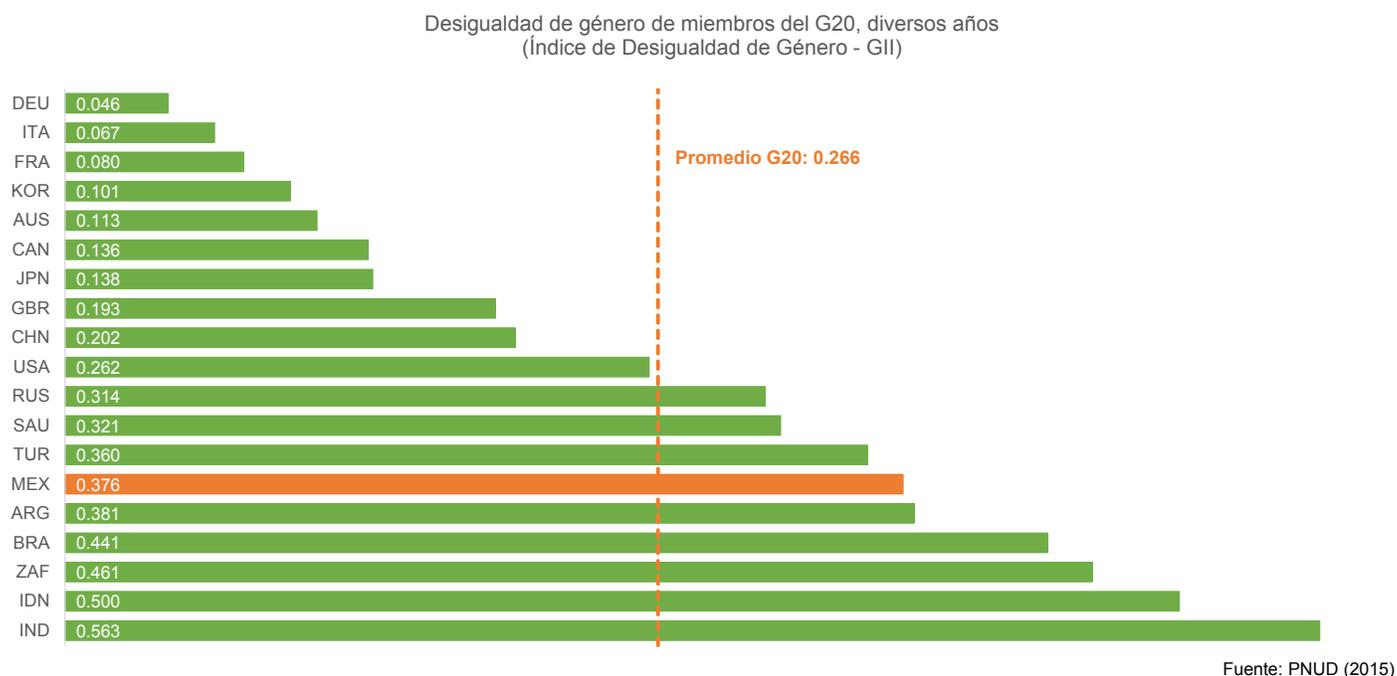
Los temas de la agenda propuestos por ACWF para debatir fueron:

- **La perspectiva de género en la gobernanza económica global**, a través de la promoción del crecimiento inclusivo, promoviendo la participación de las mujeres en la gobernanza económica (como dentro del G20) y mejorar la conciencia de género.

- **Emprendimiento y empleo de las mujeres y protección social**, discutiendo medidas para no sólo incorporar a las mujeres a la fuerza laboral, sino que, a través de la innovación y el acceso equitativo a recursos, las mujeres puedan emprender negocios por sí mismas.

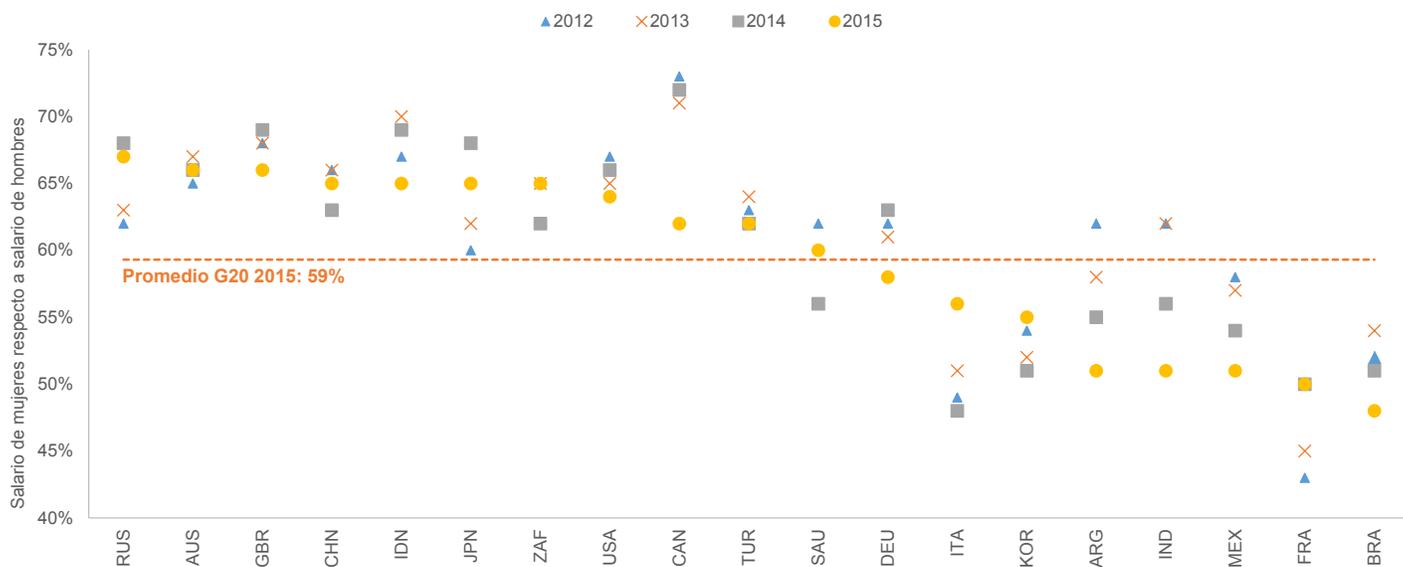
- **El rol de las mujeres en la economía digital**, para alentar a las mujeres a que incrementen su participación en el desarrollo de ciencia, tecnología e información, así como reducir brechas en el uso de internet para aprovechar su potencial innovador.

- **Red interconectada e innovadora de mujeres**, donde el G20 se compromete a mejorar y promover plataformas y redes de cooperación donde se compartan experiencias y se formen lazos fuertes de cooperación entre los institutos de las mujeres en los países miembros.



En el ámbito específicamente económico, resulta sorprendente que, en promedio de todo el G20, más de la mitad de la población femenina no ha sido incorporada a la fuerza laboral, como muestra la gráfica 4; negándoles la oportunidad de desarrollar actividades productivas, potenciar la innovación y recibir un salario. El salario es un importante indicador sobre el empoderamiento económico de las mujeres: percibir un salario es, para muchas mujeres, una puerta para la independencia y el empoderamiento social. Sin embargo, las mujeres que reciben un salario se ven también discriminadas, al no recibir la misma paga que un hombre por el mismo trabajo como muestra la gráfica 5\*.

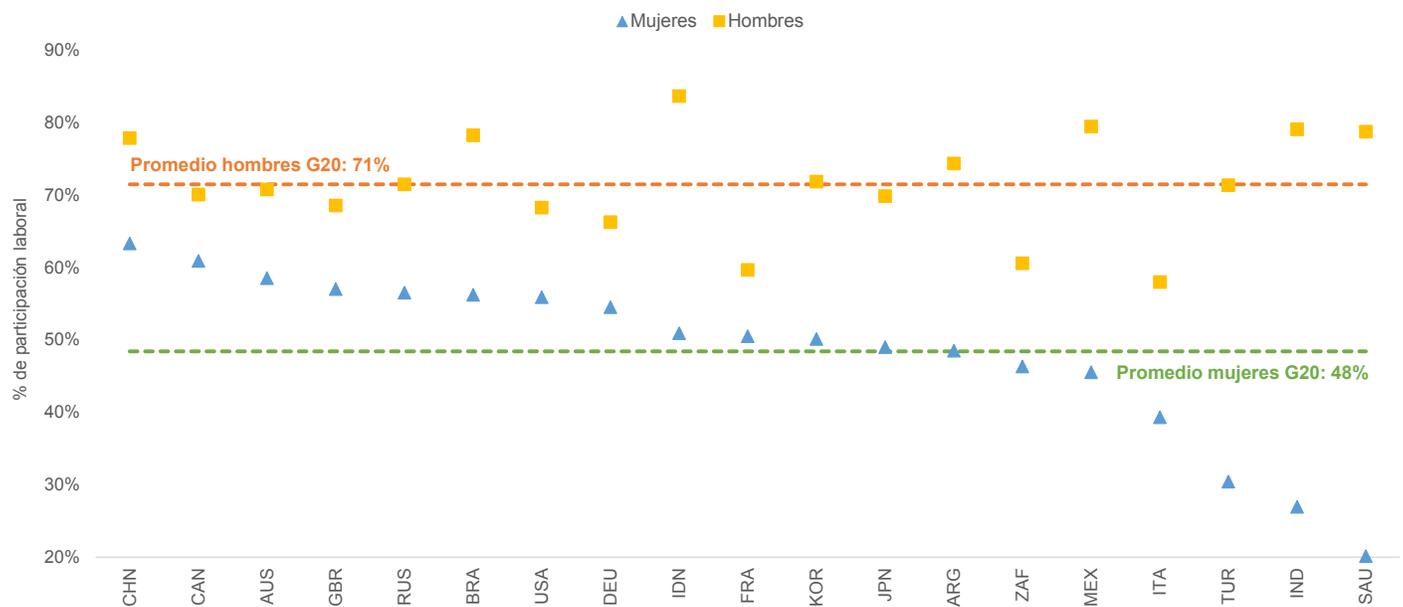
Evolución de la desigualdad salarial entre mujeres y hombres en miembros del G20, 2012-2015  
(Salarios de mujeres como proporción de salario de hombres)



Fuente: WEF (2015)

Si bien la agenda de género ha logrado importantes avances a nivel mundial, las desigualdades económicas siguen apareciendo como obstáculos fundamentales para la plena garantía de los derechos humanos, en específico los de las mujeres.

Participación laboral de mujeres y hombres en miembros del G20, 2015



Fuente: Banco Mundial y OIT (2015)

Debido a que el funcionamiento del Grupo de los 20 es el de un foro, sus acciones deben estudiarse a través de las declaraciones y de los acuerdos construidos a raíz de éstas. Así, la creciente pero aún limitada relevancia de la desigualdad en la agenda global también se manifiesta en las declaraciones de las y los líderes del G20: el tema aparece apenas mencionado brevemente en la declaración de líderes de 2013; pero es hasta la cumbre de 2015 en Antalya, Turquía, donde el G20 reconoce que el aumento de la desigualdad representa un riesgo para la cohesión y el bienestar de la población, que puede tener un impacto económico negativo que pone en riesgo el crecimiento sostenido de sus economías en conjunto.

Algo similar ocurre con el tema del género. La primera mención al tema fue hasta la cumbre de 2012 de San José del Cabo, México, donde los gobiernos reconocieron la necesidad de disminuir las barreras que impiden la plena participación económica y social de las mujeres. En las cumbres posteriores el tema se mantuvo en la agenda con una menor incidencia, hasta que en la cumbre de 2014 en Brisbane, Australia, las y los Líderes se comprometieron a reducir la brecha de género en las tasas de participación laboral en un 25 por ciento para 2025, tomando en cuenta las circunstancias nacionales y con el fin de incorporar a 100 millones de mujeres a la fuerza laboral.

Un paso importante y que demuestra voluntad política para tratar la agenda de género se dio apenas el año pasado. En mayo de 2015, en Turquía, fue establecida oficialmente la reunión del W20 (Women 20) para darle un trato específico al tema de género.

Durante esta primera reunión, los temas que se discutieron estuvieron relacionados con contribuir a operacionalizar la meta de “1 millón de mujeres más incorporadas a la fuerza laboral para 2025”, entre las que destacan reconocer el trabajo de cuidados, eliminar la discriminación laboral, fortalecer redes económicas y apoyar la creación de empresas. La agenda fue trabajada y presentada tanto por el W20 como el C20 en un esfuerzo de coordinación que debe repetirse este año y los que vienen.

La agenda de género en el G20 podría articularse alrededor de la incorporación de más mujeres a la fuerza laboral, buscando eliminar toda discriminación en los espacios laborales –empezando por la paridad salarial–, y diseñando políticas fiscales que permitan reorganizar el trabajo de cuidados bajo la idea de la corresponsabilidad social del cuidado.

### *Economía feminista: tema pendiente*

Desde la economía feminista el posicionamiento es claro: se necesita una ruptura con el orden económico imperante y construir un nuevo paradigma que ponga en el centro el sostenimiento de la vida humana. Bajo esta perspectiva, el foco no se limita a sólo “añadir mujeres a la mezcla” sino en reconocer todos los trabajos que se realizan, conocer las ganancias que generan y, sobre todo, construir un mundo donde el cuidado de la vida sea el indicador principal de una economía bien llevada. Es necesario incorporar esta visión en los debates sobre género en el G20, sobre todo por las propuestas que permiten incluir análisis interseccionales que representan a sectores históricamente invisibilizados.



## RECOMENDACIONES PARA MÉXICO

Ante los retos que supone la articulación de una agenda de sociedad civil y para fortalecer la participación de la misma en el G20, proponemos:

1. Alentar reuniones entre las delegaciones nacionales de los grupos de compromiso, desde las organizadas a través de la figura del Sherpa –y, de ser posible, el Secretario de Hacienda–, así como reuniones sólo entre los grupos de compromiso; a fin de dialogar y enriquecer las propuestas y, sobre todo, conocer las diferentes agendas y puntos de vista, para así poder contribuir a la agenda de sociedad civil desde un punto de vista más integral.
2. Crear un mecanismo nacional de observación, seguimiento y –de ser posible– evaluación de los acuerdos y compromisos que asuman en el G20 y que deben traducirse en política pública. Además, este mecanismo serviría como enlace y comunicación con la población en general, dando a conocer los trabajos del G20, la importancia del mismo y los impactos que una buena incidencia puede tener en el día a día de la sociedad.
3. Construir e institucionalizar, desde el gobierno mexicano, un mecanismo de diálogo y retroalimentación permanente sobre asuntos del G20 tanto con sociedad civil como con los demás grupos de compromiso; con la finalidad de no sólo escuchar recomendaciones, sino para que los diálogos puedan traducirse en propuestas incluidas en la postura oficial de la delegación mexicana.
4. Incorporar la lucha contra la desigualdad en los planteamientos del nuevo modelo de crecimiento económico que surjan de la cumbre de este año, para evitar que las futuras ganancias de crecimiento sigan beneficiando al sector más rico de la población.
5. Diseñar esquemas internacionales de trabajo para trabajadores migrantes que permitan mejorar su calidad de vida y que ayuden al desarrollo de sus países de origen. Actualmente, el principal determinante de la desigualdad de ingresos a escala global es el país de nacimiento y, en el corto plazo, la migración por motivos económicos (además de la que ocurre por desplazamientos debido a la violencia) seguirá siendo un tema central en la agenda de los países desarrollados.
6. Profundizar la coordinación fiscal internacional para reducir los paraísos fiscales y las transacciones financieras extraterritoriales, que permiten la elusión y la evasión fiscales y debilitan las finanzas nacionales. Así, que los ingresos que generan las empresas en cada país se usen para cubrir las necesidades de sus ciudadanos, invirtiendo en políticas públicas que permitan combatir las desigualdades económicas.
7. Impulsar una agenda alrededor de la inclusión laboral de las mujeres que considere dos ejes clave (desde las realidades nacionales y bajo un enfoque de interseccionalidad):
  - a. Garantizar la igualdad salarial: para modificar las condiciones materiales de vida.
  - b. Promover una política fiscal integral que favorezca la corresponsabilidad social del cuidado: garantizando la protección social y la subversión de la división sexual del trabajo.
8. Transversalizar la perspectiva de género en el actuar institucional de cada uno de los grupos de compromiso del G20. Es decir, recomendar el análisis de género en las decisiones, recomendaciones e informes que generen cualquiera de los grupos de compromiso, así como de los resultados de las reuniones previas a la Cumbre de Líderes. De este modo, también será necesario reevaluar la agenda del G20 para reconstruirla con perspectiva de género y considerar las implicaciones de género en los asuntos globales.

# CONCLUSIONES

El G20 es un espacio económico transnacional que debe jugar a favor de reducir las desigualdades económicas y de género en y entre los países que lo conforman, aunque es posible que la naturaleza de la agenda china –muy centrada en la innovación– no permita una discusión de alto nivel que ayude a dirigir los esfuerzos en esa dirección.

Por tanto, sociedad civil deberá sumar esfuerzos para posicionar la agenda de desigualdad económica y de género entre las prioridades del grupo de trabajo del C20 y, de esta manera, hacer llegar las recomendaciones a los Líderes. Sin embargo, debe estar preparada para lidiar en un entorno hostil donde el nivel de interlocución e incidencia podría ser bajo.

## REFERENCIAS

- Banco Mundial. (2016). Data. World Bank. Disponible en: <http://data.worldbank.org>
- Banco Mundial y OIT. (2015). Key Indicators of the Labour Market (KILM). Disponible en: <http://www.ilo.org/global/statistics-and-databases/research-and-databases/kilm/lang--en/index.htm>
- CIA. (2016). The World Factbook. Distribution of family income - Gini index. Disponible en: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/rankorder/2172rank.html>
- G20 China. (2016). Theme and Key Agenda Items of the G20 Summit in 2016. Disponible en: <http://g20.org/English/China2016/G202016/201512/P020151210392071823168.pdf>
- Gower, R., Pearce, C., & Raworth, K. (2012). ¿Olvidados por el G20?. Oxfam Internacional. Disponible en: <https://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/bp157-left-behind-by-the-g20-190112-es.pdf>
- OIT, FMI, OCDE & BM. (2015). Income inequality and labour income share in G20 countries: Trends, Impacts and Causes. Disponible en: <https://www.oecd.org/g20/topics/employment-and-social-policy/Income-inequality-labour-income-share.pdf>
- OCDE & OIT. (2015). Monitoring progress in reducing the gender gap in labour force participation. Disponible en: <https://www.oecd.org/g20/topics/employment-and-social-policy/Monitoring-progress-in-reducing-the-gender-gap-in-labour-force-participation.pdf>
- ONU. (2016). Igualdad de género y empoderamiento de la mujer. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Disponible en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>
- Phillips, T. (2016). China passes law imposing security controls on foreign NGOs. The Guardian. Disponible en: <http://www.theguardian.com/world/2016/apr/28/china-passes-law-imposing-security-controls-on-foreign-ngos>
- PNUD. (2016). Gender Inequality Index (GII). Human Development Report. Disponible en: <http://hdr.undp.org/en/content/gender-inequality-index-gii>
- Richardson, S. (2016). G20 Countries Need to Stand Up to Xi Jinping's Crackdown on Civil Society. Human Rights Watch. Disponible en: <https://www.hrw.org/news/2016/04/29/g20-countries-need-stand-xi-jinpings-crackdown-civil-society>
- Sainsbury et al. (2016). G20 Monitor: G20 outreach to society in 2015. Lowy Institute for International Policy. Disponible en: <http://www.lowyinstitute.org/publications/g20-outreach-society-in-2015>
- Sainsbury et al. (2016). G20 Monitor: From Turkey to China - What lies ahead for the G20 in 2016? Lowy Institute for International Policy. Disponible en: <http://www.lowyinstitute.org/publications/g20-monitor-from-turkey-to-china>
- The BRICS Post (2016). SA Foreign Minister in China to attend W20 meet. The BRICS Post. Disponible en: <http://thebricspost.com/sa-foreign-minister-in-china-to-attend-w20-meet/#.V0e7SmPWLNV>
- Van der Velde, L. (2010). G20 (I): Una Historia. Disponible en: <https://geic.files.wordpress.com/2010/12/g20-i-una-historia.pdf>
- Wakefield, S. (2014). El G20 y la igualdad de género. Oxfam Internacional. Disponible en: <http://www.oxfamintermon.org/sites/default/files/documentos/files/Informe%20EL%20G20%20y%20la%20igualdad%20de%20genero%20ES.pdf>
- WEF. (2016). The Global Gender Gap Report (2015). World Economic Forum. Disponible en: <http://reports.weforum.org/global-gender-gap-report-2015/>
- WRI. (2015). CAIT Climate Data Explorer. World Resources Institute. Disponible en: <http://cait.wri.org>
- Wu, A. (2016). W20 Meeting. Women of China. Disponible en: <http://www.womenofchina.cn/womenof-china/html1/photos/1605/1897-1.htm>
- Zhang, X. & Ren, J. (2016). W20 Delegates Share Views on Women's Employment Around the Globe - All China Women's Federation. Women of China. Disponible en: <http://www.womenofchina.cn/womenof-china/html1/news/china/1605/2440-1.htm>

